



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

GUÍA DOCENTE 2020-2021
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE (ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS)

Código

6729

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamentos de Economía Aplicada; Economía y Administración de Empresas,
Derecho Privado y Filología

3.b Coordinador de la asignatura

Coordinador Grado ADE: M. Elena Romero Merino (meromero@ubu.es) Despacho
2080; tel. 947.25.90.98

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

6º curso y 12º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los establecidos en la Memoria de Grado ADE y en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

GENERALES

CG8 Habilidades elementales de informática

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

CG24 Habilidades de investigación

CG27 Capacidad de generar nuevas ideas

CG30 Habilidad para trabajar de forma autónoma

CA5 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito de la economía y administración de empresas a un público tanto especializado como no especializado.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El TFG consiste en la elaboración y defensa pública, por parte del estudiante, de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de uno o más profesores. A través del TFG, el estudiante debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011) define para el grado universitario.

El TFG puede elaborarse según diversas modalidades:

- a) Trabajos de índole académica.
- b) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
- c) Proyectos de innovación y colaboración con empresas

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bartolomé, A.; Carmona, M.; Ferrer, V.; Folgueiras, P.; Freixa, M.; García-Borés, J.M.; Nuri, A.; Padrós, M.; Ramis, R. y Soria, V., (2012) El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores, Mc Graw Hill Interamericana de España, 8448182677,

Bell, Judith, (2014) Doing your research project : a guide for first-time researchers in education and social science, 6th. ed., Buckingham [etc.] : Open University Press, 0-335-21504-1,



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cassell, Catherine, (2015) Conducting research interviews for business and management students, 1st ed., Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Ltd, 9781446273555/ 9781446273548,

Fondevila Gascón, J.F. y del Olmo Arriaga, J.L. , (2013) El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas. Guía metodológica, Eunsa, 8484693236,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno/a orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del alumno/a como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutorías grupales/individuales	CG27	4	0	4
Trabajo autónomo en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado	CG8; CG9; CG20; CG21; CG24; CG27; CG30; CA5	0	281	281
Presentación y defensa pública	CG8; CA4	1	14	15
Total		5	295	300

11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (art. 7) y el Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en sus artículos 12 y 13, en donde se detallan los dos pasos consecutivos de los que consta el proceso de evaluación del TFG.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

Procedimiento	Peso
Calidad contenido del TFG: grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, metodología empleada, correcta utilización de fuentes manejadas, conclusiones relevantes	30 %
Calidad contenido TFG: grado de aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas durante el grado	20 %
Calidad contenido del TFG: originalidad, estructura, claridad, corrección del texto escrito (lo que incluye las referencias bibliográficas)	20 %
Calidad presentación pública: claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

12. Calendarios y horarios:

El estudiante deberá depositar la memoria de su TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los plazos establecidos (siempre antes de la fecha establecida para su defensa pública), de acuerdo con el Reglamento del TFG, o en su defecto los plazos que establezca la Comisión de TFG. **IMPORTANTE:** La autoría y titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG estará sujeta a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y la Normativa sobre Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Burgos.

13. Idioma en que se imparte:

Español. No obstante, de acuerdo con el art. 7.4. del Reglamento de TFG, cuando se den las condiciones necesarias los alumnos tendrán derecho a elaborar el TFG en lengua diferente al español.

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
CURSO	2020/21	
ASIGNATURA / CÓDIGO	TRABAJO FIN DE GRADO /6729	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º / 2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	12
COORDINADOR/A	M. ELENA ROMERO MERINO	
PROFESORADO	----	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Comunicación con el alumno, si fuera necesario, mediante <i>Skype/Teams</i>, además del correo electrónico. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Comunicación con el alumno mediante <i>Skype/Teams</i>, además del correo electrónico.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Tutorías online mediante correo electrónico, <i>Skype/Teams</i> o teléfono.		
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)		

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizarlas atendiendo a las exigencias sanitarias. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Defensa online utilizando salas virtuales en <i>Skype/Teams</i>.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Se mantienen el calendario previsto.
COMENTARIOS